

Siete Tesis sobre la pretensión de validez universal de los Derechos Humanos.

Tesis 1 Para que ciertos derechos, en el pleno sentido de la palabra, puedan regir como Derechos Humanos deben reclamar validez general. Esta universalidad de los derechos humanos se fundamenta en la idea de la unidad de toda la humanidad. Esta "una humanidad es, sin ninguna duda, una figura de pensamiento cristiana, la cual se dispone tanto de acuerdo con la enseñanza de

los Padres sobre la Universalidad de la Humanidad como con los pensamientos al respecto de los sistemas de derecho natural y popular de la España y los Países Bajos en los siglos XVI y XVII." (H.Maier).

Tesis 2 Por mucho que el carácter universal de los Derechos Humanos sea derivable de una tradición cristiana (Cf. Tesis 1), la traiciona siempre la idea de la humanidad una, sobre todo allí donde una teología eclesialmente sancionada construye una severa oposición entre cristianos y paganos. De ese modo, de las obligaciones universales del ser humano se deriva bajo cuerda hacia una ética interna y en lugar de todo el mundo comparece el occidente cristiano.

Tesis 3 En vista de esa situación, el poeta y filósofo alemán Gotthold Ephraim Lessing (1729-1781) hace preguntar a su Natán (en su pieza Natán el sabio, 1779): "¿son judíos y cristianos judíos y cristianos antes que seres humanos?" Es decisivo y bueno que la ilustración haya soltado de su anclaje cristiano el concepto de la "una humanidad". Con ello el concepto de ser humano fue de nuevo antepuesto al concepto de cristiano. Contra la UContra la a mnizada resistencia de la Iglesia se hizo así de nuevo posible establecer el pensamiento (originariamente ya representado en el cristianismo primitivo; Cf. Tesis 1) de una unidad de toda la humanidad.

Tesis 4 Los derechos humanos, los construidos sobre la denominada figura de universalidad (Tesis 3), tienen su fundamentación en la autonomía y la libertad del ser humano, como dijo I. Kant: "en la capacidad de fijarse fines de una finalidad sin fin." (Crítica del juicio § 17). Los debates sobre los derechos humanos de los siglos 19 y 20 han estado manifiestamente marcados por esta posición kantiana.

Tesis 5 "De forma muy clara, las tradiciones cristianas ejercen su efecto sobre todo en dos ámbitos: en la validez supraestatal y en los efectos de los derechos humanos estatalmente limitados. Ambos remiten –más allá de las fundamentaciones seculares- a la cristiana separación de los violentos (Mt. 22, 15-22; Jn. 18, 36) como la razón legitimadora decisiva para la independencia del individuo y la autonomía de la conciencia frente a la violencia del estado en occidente." (H. Maier).

Tesis 6 Mientras tanto, sin embargo, ha sido desenmascarado el pensamiento universalizador que se mantuvo escondido tras la máscara de una igualdad y un patos de libertad ilustrados (Cf. Tesis 4):

- como legitimación –a veces sutil, a veces pública- de una cuestionable pretensión de dominio del poder político,
- como carnet de identidad de un imperialismo cultural occidental eurocentrista,
- como razón para la represión de la mujer en las así llamadas sociedades industriales altamente desarrolladas.
- como estímulo de toda violencia que ha producido no sólo la guerra y la expulsión, sino también (en medio de la supuestamente civilizada Europa) los campos de concentración y el Gulag.
- y como legitimación de un capitalismo global que ha producido más y más pobreza.

El proyecto de la Ilustración ha sido puesto con razón bajo la crítica y percibido en su carácter ambivalente. "La cuestión de cómo fue posible Auschwitz en una Europa moderna e ilustrada, o de si sus espantos eran posibles precisamente aquí, ocupa de nuevo, gracias a Dios, al pensamiento europeo." (J. Valentin).

Tesis 7 Para conjurar el peligro de totalidad que habita en el interior de todo pensamiento (¡también en el de la validez universal de los derechos humanos!), se hace necesaria la deconstrucción posmoderna del discurso metafísico occidental. Sólo así se ponen a la vista la diferencia y lo heterogéneo, sobre todo la del otro como otro.

Ulrich Engel OP
Instituto M.-Dominique Chenu
Espaces Berlin